

CMBD2024

INDICADORES por servicio, unidad y hospital

INDICADORES POR SERVICIO/UNIDAD Y HOSPITAL

CMBD 2024

Servicio Andaluz de Salud

DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Subdirección Técnica Asesora de Gobierno del Dato

Servicio de Producto Sanitario

Elaboración y explotación realizada por:

Román Pedro Villegas Portero

Juliana Rodríguez Herrera

M^a Robledo Jiménez Romero

Apoyo administrativo:

Elvira González García

Diseño de Cubierta:

Jesús Zamora Acosta

Año de Edición 2025

© 2025 Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Salud y Consumo. Junta de Andalucía.

EDITA: Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Salud y Consumo. Junta de Andalucía.

Avda. de la Constitución, 18. 41071 Sevilla

Tfno.: 955 01 80 00 Fax: 955 01 80 50

www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud

METODOLOGÍA:

En este informe se presentan los siguientes datos procedentes del Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) del año 2024, de los Servicios / Unidades de los Hospitales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), que incluye la actividad realizada con financiación pública en los hospitales concertados que tienen asignada una población de referencia:

- Hospital y tipo de Hospital al que pertenece el Servicio/Unidad
- Código y descripción del Servicio/Unidad
- Altas totales

De sus GDR-APR v40 inválidos al alta:

- Altas
- Estancias
- Estancia media (EM)
- % altas con GDRs inválidos del total de altas

GRD-APR inválidos:

- 955 – Diagnóstico principal no válido como diagnóstico de alta
- 956 – No agrupable

De sus GDR-APR v40 validos al alta:

- Altas
- Estancias observadas
- Estancias esperadas
- Estancia media observada (EM Observada)
- Estancia media esperada (EM Esperada)
- Índice de utilización de estancias (IUE)
- Puntos GRD
- Índice casuístico (IC)
- Número total de diagnósticos
- Media diagnósticos por alta
- Número total de procedimientos
- Media procedimientos por alta

- **Índice de Utilización de Estancias (IUE)**

Compara el consumo real de estancias de cada hospital con el esperado por su casuística.

IUE = Estancias Observadas / Estancias Esperadas

Para el cálculo de este índice se utiliza un estándar formado por las estancias medias de los GDRs-APR con sus correspondientes severidades, resultantes de agrupar (con los datos al alta) el total de los registros CMBD de los hospitales del SSPA.

En las tablas se muestran alertas cromáticas para el Índice de Utilización de Estancias, con las siguientes equivalencias:

-  Azul oscuro (< 0.85)
-  Azul claro (>= 0.85, < 0.95)
-  Verde (>= 0.95, < 1.05)
-  Naranja (>= 1.05, < 1.15)
-  Rojo (>= 1.15)

- **Índice Casuístico basado en los pesos “Grupos de Diagnósticos Relacionados” GDR All Patient Refined (GRD-APR)**

Expresa la complejidad media de las altas de cada servicio / unidad en términos del consumo de recursos que requieren los pacientes atendidos según el agrupador GDR-APR.

$$IC = \frac{\sum(N_{is} \times PR_i)}{\sum(N_{is})}$$

i: GRD-APR i

s: Servicio / Unidad s

N_{is}: número de altas en el GRD-APR i en el servicio / unidad s

PR_i: peso relativo del GDR-APR i

- **Nº y Media de diagnósticos codificados por alta**

- **Nº y Media de procedimientos codificados por alta.** Para el cálculo de este indicador no se excluye ningún procedimiento del contaje.

Se han **excluido** del informe los Servicios/Unidades de Anestesiología y Reanimación (70130), Cuidados Críticos (70390), Cuidados Críticos Traumatológicos (70391), Cuidados Críticos Pediátricos (70392), Urgencias (77777), Unidad de radiología vascular e intervencionista (70438) y Unidad de Desintoxicación Hospitalaria (70600), por su peculiaridad.

El grupo de **hospitales de tipo 1** incluye: H.U. Virgen del Rocío, H.U. Virgen Macarena, H.U. Puerta del Mar, H.U. Virgen de las Nieves, H.U. Reina Sofía, H.U. Regional de Málaga, H.U. Juan Ramón Jiménez, H.U. de Jaén y H.U. Torrecárdenas.

El grupo de **hospitales de tipo 2** incluye: H.U. Virgen de Valme, H.U. de Jerez de la Frontera, H.U. de Puerto Real, H.U. San Cecilio, H.U. Virgen de la Victoria y H. Costa del Sol.

En este tipo de hospitales se ha agrupado para su explotación:

- Servicio de Endocrinología y Nutrición (70330) junto al Servicio de Medicina Interna (70270).

Para este grupo de hospital se excluye, además de los ya mencionados, el Servicio de Medicina Física y Rehabilitación (70480).

El grupo de **hospitales de tipo 3** incluye: H. Punta de Europa, H. Infanta Margarita, H. Infanta Elena, H. San Agustín, H. San Juan de la Cruz, H. de Poniente y H. San Juan de Dios del Aljarafe.

En este tipo de hospital se han agrupado para su explotación:

- Unidad de Infecciosos (70271) junto al Servicio de Medicina Interna (70270).
- Servicio de Cardiología (70310) junto al Servicio de Medicina Interna (70270).
- Servicio de Apto. Digestivo (70320) junto al Servicio de Medicina Interna (70270).
- Servicio de Hematología y Hemoterapia Clínica (70340) junto al Servicio de Medicina Interna (70270).
- Servicio de Nefrología (70350) junto al Servicio de Medicina Interna (70270).
- Servicio de Neumología (70360) junto al Servicio de Medicina Interna (70270).
- Servicio de Neurología (70370) junto al Servicio de Medicina Interna (70270).

Para este grupo de hospital se excluye, además de los ya mencionados, el Servicio de Dermatología M.Q. y Venereología (70260) y el Servicio de Oncología Médica (70380).

El grupo de **hospitales de tipo 4** incluye: H. La Merced, H. de La Línea de la Concepción, H. de Baza, H. Santa Ana, H. Valle de los Pedroches, H. de Antequera, H. de la Serranía, H. de la Axarquía, H. de Riotinto, H. Alto Guadalquivir, H. La Inmaculada, Hospital San Rafael, Hospital General Santa María del Puerto, Hospital Virgen de las Montañas, Hospital Virgen del Camino y Hospital Virgen Bella.

En este tipo de hospital se han agrupado para su explotación:

- Unidad de Infecciosos (70271) junto al Servicio de Medicina Interna (70270).
- Servicio de Cardiología (70310) junto al Servicio de Medicina Interna (70270).
- Servicio de Apto. Digestivo (70320) junto al Servicio de Medicina Interna (70270).
- Servicio de Hematología y Hemoterapia Clínica (70340) junto al Servicio de Medicina Interna (70270).

- Servicio de Nefrología (70350) junto al Servicio de Medicina Interna (70270).
- Servicio de Neumología (70360) junto al Servicio de Medicina Interna (70270).

Para este grupo de hospital se excluye, además de los ya mencionados, el Servicio de Cirugía Pediátrica (70230), el Servicio de Dermatología M.Q. y Venereología (70260) y el Servicio de Oncología Médica (70380).

En este informe no se muestran los datos de los servicios con menos de 10 altas en el periodo. No obstante, estos datos se han utilizado para el cálculo del total de altas y del resto de indicadores.

